



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 441 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2020

VISTO El Informe N°1019-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 1625659 y Reg. Exp. N° 1239760, Informe N°052-2020/GOB.REG.HVCA/ORSyL-jcb, y demás documentación adjunta sobre Liquidación Financiera Final de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la I.E. N° 36788 Cuyao, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica", y,

## CONSIDERANDO:

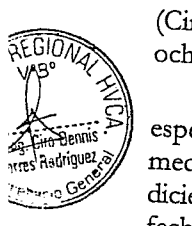
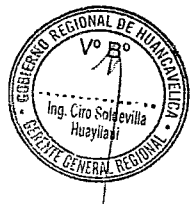
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°198-2014-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 23 de octubre de 2014 se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la I.E. N° 36788 Cuyao, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica "con código SNIP N°167039, con un presupuesto total aprobado de S/1'816,476.61 (Un millón ochocientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y seis con 61/100 soles);

Que, en mérito al Contrato N°822-2014/ORA, de fecha 11 de diciembre de 2014, procedente del proceso de Adjudicación Directa Publica N°037-2014/GOB.REG.HVCA/CEP-Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Ejecutor Wirsá con la finalidad de ejecutar la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la I.E. N° 36788 Cuyao, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica", por un monto total de S/1,697,050.55 (Un millón seiscientos noventa y siete mil cincuenta y cinco con 55/100 soles), a todo costo incluido IGV y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario,

Que, a fin de controlar los trabajos efectuados por el CONSORCIO EJECUTOR WIRSA y velar por la correcta ejecución de la obra, se suscribió con fecha 24 de diciembre de 2014 Contrato N°835-2014/ORA, con el objeto de contratar los servicios del CONSORCIO OROPESA, conformada por el Sr. Renato Ciro Coronel Sánchez y el Sr. Miguel Ángel Machuca Pari, debidamente representado por su representante Legal Común el señor Carlos Adrián Medina Gutiérrez para la Supervisión de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la Institución Educativa N°36788 Cuyao, distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica"; por el monto ascendente a S/52,000.00 (Cincuenta y dos mil con 00/100 soles), a todo costo incluido IGV, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto y su recepción correspondiente mediante Resolución Gerencial General Regional N°810-2019/GOB.REG.HVCS/GGR, de fecha 06 de diciembre de 2019, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N°822-2014/ORA de fecha 11 de diciembre de 2014 para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la I.E. N° 36788 Cuyao, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## No. 441 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2020

Huancavelica”, siendo el costo total del contrato de ejecución de obra por el importe de S/1,683,305.09 (Un millón seiscientos ochenta y tres mil trescientos cinco con 09/100 soles), sin saldo a favor de la empresa contratista;

Que, en ese sentido mediante Resolución Gerencial General Regional N°850-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó la Liquidación del Contrato de Consultoría N°835-2014/ORA, para la supervisión de la obra “Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la I.E. N° 36788 Cuyao, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”, siendo el costo total del contrato de consultoría el importe de S/51,477.40 (Cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y siete con 40/100 soles), asimismo se establece el saldo a favor del Contratista la suma equivalente a S/13,000.00 (Trece mil con 00/100 soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N°1019-2020/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de septiembre de 2020, el Director Regional de Supervisión y Liquidación solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos globales del proyecto, la misma que ha sido elaborada por el CPCC Jonny Condori Boza, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### 1. Datos Generales

Nombre de la Obra

: “Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la Institución Educativa N°36788 Cuyao, distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica”.

Pliego

: 447 Gobierno Regional de Huancavelica

Unidad Ejecutora

: 001 Región Huancavelica-Sede Central

Programa

: 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación Básica Regular.

Producto/Proyecto

: 912 Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la Institución Educativa N°36788 Cuyao, distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica.

ACT/AL/OBRAS

: 1465 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria

Función

: 3340 Educación

División Funcional

: 0003622 Educación Básica

Grupo Funcional

: 0470010 Infraestructura y Equipamiento

Ubicación

: Cuyao

Localidad

: Huando

Distrito

: Huancavelica

Provincia

: Huancavelica

Departamento

: Contrata Suma Alzada

Modalidad de Ejecución

: N°822-2014/ORA

Contrato de Ejecución

: CONSORCIO EJECUTOR WIRSA

Contratista de ejecución

: Sr Wilder Severo Ramos Santi

Representante legal del Cont. De Ejec.

: Arq. Jesús Bonilla Cáiro

Residente de Obra

: N°835-2014/ORA

Contrato de supervisión

Supervisor de la Obra

: CONSORCIO OROPESA

Fuente de Financiamiento

: 1-00; 5-18;3-19

Nemónico SIAF-SP

: (2014-793), (2015-352) Y (2016-217), (2018-191); (2019-513) Y (2020-292)

PPTO. Según Exp. Técnico

: S/1, 816,476.61





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nro. 441 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR**

*Huancavelica,* 05 NOV 2020

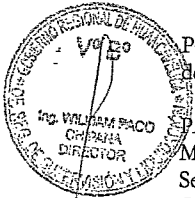
PPTO Monto de Inversión Total	: S/1, 816,476.61
PPTO. Ejecutado Global	: S/1, 802,623.33
PPTO. Saldo del Proyecto	: S/13,853.28
Plazo de Ejecución	: 180 días calendario
Entrega del terreno	: 22 de diciembre de 2014
Fecha de inicio de obra	: 23 de diciembre de 2014
Fecha Programada de Culminación	: 20 de junio de 2015
Fecha de Culminación Real	: 21 de agosto de 2015



**2. Características técnicas en términos generales**

Nombre de la Obra	: "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la Institución Educativa N°36788 Cuyao, distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica".
Valorización Física total de la obra	: S/1, 683,305.09
Avance Físico	: 99.19%

Partidas específicas de acuerdo con lo estipulado en el contrato de ejecución del servicio Contrato N°822-2014/ORA de fecha 11 de diciembre de 2014, de acuerdo con la siguiente estructura consignadas en el Acta de Recepción de la Obra.



**PARTIDAS EJECUTADAS  
METAS DEL PROYECTO**

Según el Expediente Técnico aprobado vía Acto Resolutivo, la obra comprende las siguientes metas:

**OBRAS EXTERIORES**

- Rampas de acceso
- Veredas de Concreto
- Pisos de adoquines
- Áreas verdes y sardineles
- Instalaciones sanitarias
- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones de desagüe pluvial.

**PABELLON DE AULAS**

- 02 aulas pedagógicas

**LABORATORIO DE CÓMPUTO Y AULA**

- 01 Aula Pedagógica
- 01 Sala de computo

**SERVICIOS HIGIENICOS**

- SS.HH. Alumnos
- SS.HH. Alumnas
- SS.HH. Discapacitados.
- SS.HH. Docentes varones
- SS.HH. Docentes mujeres

**ACONDICIONAMIENTO DE AREA ADMINISTRATIVA**

- 01 Dirección
- ½ SS.HH
- 01 Secretaria
- 01 Almacén General
- 01 Almacén de material educativo
- Cocina
- Depósito de cocina
- Comedor
- **LOSA DEPORTIVA**
- Patio multiuso





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 441 - 2020/GOB.REG.HVCA/GGR**

Huancavelica, 05 NOV 2020

**CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO**

- Cerco perimétrico
- **TANQUE CISTERNA Y ELEVADO**
- Cisterna de 4.5 m<sup>3</sup>
- Caseta de control
- Tanque elevado de polietileno de 1.5 m<sup>3</sup>
- **TANQUE SEPTICO Y POZO PERCOLADOR**
- Tanque séptico
- Caja de distribución
- Caja de Ingreso
- Pozo percolador
- **EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

- Aulas
- Laboratorio de cómputo
- Equipo de Perifoneo
- Equipo de cocina

**MITIGACION AMBIENTAL**

**3. Características Presupuestales/Financieras**

**Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra**

Nombre de la Obra

: "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la Institución Educativa N°36788 Cuyao, distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica".

Fuente de Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados  
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
00 Recursos Ordinarios y 18 Canon y sobre Canon  
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Rubro

: Contrato a suma Alzada  
: Consorcio Ejecutor Wirsá  
: Arq. Jesús M. Bonilla Cairo  
: Consorcio Oropesa  
: S/1, 816,476.61

Modalidad de Ejecución

Responsable de la Ejecución

Residente de Obra

Supervisor de Obra

PPTO. Expediente Tec. Aprob.

Con actualización de costos

Monto de Inversión Mas Modif

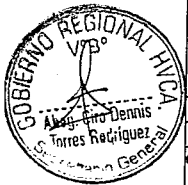
Pres. Ejec. Global

Meta SIAF

Año Presupuestal

: S/1, 816,476.61  
: S/1, 802,623.33  
: (2014-793), (2015-352) Y (2016-217), (2018-191); (2019-513) Y (2020-292)  
: 2014, 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	Importe en S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe de S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	22,128.78	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
EJECUCION DE OBRA:		1501.0702	Instalaciones Educativas	
		1501.070201	Por contrata	1,683,305.09
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,683,305.09	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
COSTO LIQUIDACION DE			Elaboración de expediente Técnico	





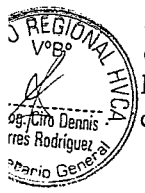
GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 441 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2020

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA	51,477.40	1505.02		
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico	
Personal				
Bienes		1505.020201	Por Contrata	
Servicios		1505.03	Otros gastos diversos de activos no financieros	22,128.78
Otros Equipamientos		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	761.10
Gastos Generales de la Construcción de Obra		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	96,428.36
Personal				
Bienes				
Servicios	761.10			
Otros Equipamientos	44,950.96			
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1,780,494.55		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1,780,494.55
TOTAL DE EJEC. MAS EXP.TEC.	1,802,623.33		TOTAL DE EJEC, MAS EXP. TEC.	1,802,623.33



Que, de conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°107-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la I.E. N° 36788 Cuyao, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica", ejecutada por la modalidad de contrato a suma alzada, por el CONSORCIO EJECUTOR WIRSA, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2014,2015,2016,2018,2019 y 2020, siendo el costo total de ejecución S/ 1,802,623.33 (Un millón ochocientos dos mil seiscientos veinte tres con 33/100 soles) y quedando como saldo no ejecutado la obra la suma ascendente a S/13.853.28 (Trece mil ochocientos cincuenta y tres con 28/100 soles), conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 411 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2020

preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA7GGR, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad.**

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la obra consignada en la cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad.**

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldovilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/gem